



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 15 de mayo de 2007.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Mario De Rege
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, Ministerio de Gobierno, Secretaría de Seguridad, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Ademar Rodríguez

Firmantes: Eduardo Javier Giménez, Gustavo Andrés Costanzo,
Fabián Gustavo Gatti, Luis Di Giácomo, Carlos
Valeri, Beatriz Manso

1. Cantidad de personal contratado por la Secretaría de Seguridad en los últimos dos (2) años, nómina, funciones y costo salarial de cada uno.
2. Metodología utilizada para la contratación de dicho personal. Explique si fue por concurso público u otra metodología.
3. Expliquen qué control existe sobre los antecedentes de los contratados, en cuanto a su participación en tareas represivas entre los años 1976 a 1983.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, Secretaría de Seguridad a pedido de los señores legisladores Ademar RODRIGUEZ, Eduardo Javier GIMENEZ, Gustavo Andrés COSTANZO, Fabián Gustavo GATTI, Luis DI GIACOMO, Carlos VALERI y Beatriz MANSO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

1. Cantidad de personal contratado por la Secretaría de Seguridad en los últimos dos (2) años, nómina, funciones y costo salarial de cada uno.
2. Metodología utilizada para la contratación de dicho personal. Explique si fue por concurso público u otra metodología.
3. Qué control existe sobre los antecedentes de los contratados, en cuanto a su participación en tareas represivas entre los años 1976 a 1983.

VIEDMA, 18 de mayo de 2007.